

Medellin, octubre 12 de 2021

	Producto	Crédito
Ciudad	Pagaré	1,800,096,126

Titular	COMERCIALIZADORA LA VITTORIANA S A S
Cédula o Nit.	900,990,419
Crédito	1800096126
Mora desde	marzo 13 de 2021

Tasa máxima Actual 22.80%

Liquidación de la Obligación a mar 14 de 2021	
	Valor en pesos
Capital	75,353,779.64
Int. Corrientes a fecha de demanda	0.00
Intereses por Mora	0.00
Seguros	0.00
Total demanda	75,353,779.64

Saldo de la obligación a oct 12 de 2021	
	Valor en pesos
Capital	37,676,889.64
Interes Corriente	0.00
Intereses por Mora	8,524,200.66
Seguros en Demanda	0.00
Total Demanda	46,201,090.30

BRAYAN VARGAS
Centro Preparación de Demandas

COMERCIALIZADORA LA VITTORIANA S A S

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	mar/14/2021			75,353,779.64	0.00	0.00						75,353,779.64	0.00	0.00	75,353,779.64
Saldo para Demanda	mar-14-2021	0.00%	0	75,353,779.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,353,779.64	0.00	0.00	75,353,779.64
Cierre de Mes	mar-31-2021	23.20%	17	75,353,779.64	0.00	735,753.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,353,779.64	0.00	735,753.00	76,089,532.64
Cierre de Mes	abr-30-2021	23.08%	30	75,353,779.64	0.00	2,032,890.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,353,779.64	0.00	2,032,890.51	77,386,670.15
Cierre de Mes	may-31-2021	22.97%	31	75,353,779.64	0.00	3,367,756.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,353,779.64	0.00	3,367,756.22	78,721,535.86
Cierre de Mes	jun-30-2021	22.96%	30	75,353,779.64	0.00	4,658,787.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,353,779.64	0.00	4,658,787.39	80,012,567.03
Cierre de Mes	jul-31-2021	12.00%	31	75,353,779.64	0.00	5,387,712.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,353,779.64	0.00	5,387,712.48	80,741,492.12
Cierre de Mes	ago-31-2021	22.99%	31	75,353,779.64	0.00	6,723,841.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,353,779.64	0.00	6,723,841.75	82,077,621.39
Cierre de Mes	sep-30-2021	22.94%	30	75,353,779.64	0.00	8,013,650.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,353,779.64	0.00	8,013,650.13	83,367,429.77
Abono	oct-12-2021	22.80%	12	75,353,779.64	0.00	8,524,200.66	37,676,890.00	0.00	0.00	0.00	37,676,890.00	37,676,889.64	0.00	8,524,200.66	46,201,090.30
Saldo para Demanda	oct-12-2021	22.80%	0	37,676,889.64	0.00	8,524,200.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,676,889.64	0.00	8,524,200.66	46,201,090.30

ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCION DE CARTERA

Número de crédito FNG : 1000000121254
 Identificación : NIT 9009904193
 Nombre : COMERCIALIZADORA LA VITTORIANA SAS
 Intermediario : 8909039388 BANCOLOMBIA
 Fondo : FNG S.A.
 Oficina : BOGOTA

DATOS INICIALES DEL CREDITO

Valor desembolsado : 37.676.890 Fecha desembolso : 04.10.2021
 Tasa corrientes :

DATOS LIQUIDACION

Fecha liquidación : 22.10.2021
 Fecha último pago : 04.10.2021 Tasa de mora : 18,00
 Saldo Capital : 37.676.890 Cuotas en mora : 001

INFORMACION PARA PAGO TOTAL

Saldo capital	37.676.890
Intereses corrientes	0
Intereses de mora x extemporaneidad	334.447
Intereses de mora diferidos	0
Honorarios	0
Gastos judiciales	0
Seguro de vida	0
Seguro AMIT	0
Seguro de vehículo	0
Total a pagar	38.011.337

DATOS PARA EL PAGO

Entidad:	BANCOLOMBIA	Cuenta Convenio:	53821	Referencia	9009904193
----------	-------------	------------------	-------	------------	------------

LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE
 ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACIÓN Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS

Señores:

**JUZGADO VEINTITRÉS (23) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
D.C.**

E. S. D.

**REF: PROCESO EJECUTIVO No. 2021 - 0629 de BANCOLOMBIA S.A. Contra
COMERCIALIZADORA LA VITTORIANA S.A.S. Y VICTOR ADOLFO FORERO
MOLLER**

En mi condición de endosatario en procuración de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito allegar la liquidación del crédito practicada de acuerdo con lo decretado en el mandamiento de pago y la sentencia, a la tasa de interés Bancario contenida mediante resolución No.1680 de la Superintendencia Financiera de Colombia Ley 510/99 – Ley 1395 de 2010 – Ley 1564 de 2012 – “Código General del Proceso”.

Agradezco su continua colaboración.



MARCELA GUASCA ROBAYO
C.C No. 51.944.538 de Bogotá
T.P No. 136149 del C. S. J

RE: EJECUTIVO No. 2021 - 0629 LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Juridico MGR <Juridico@mgrabogadosyconsultores.net>

Jue 24/02/2022 3:15 PM

Para: Juzgado 23 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Marcela Guasca - Abogada <marcela.guasca@mgrabogadosyconsultores.net>; Margarita Guasca - Gerente <Margarita.Guasca@mgrabogadosyconsultores.net>; ABOGADO 6 MGR <Abogado6@mgrabogadosyconsultores.net>

Señores:

JUZGADO VEINTITRÉS (23) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO No. 2021 - 0629 de BANCOLOMBIA S.A.

Contra COMERCIALIZADORA LA VITTORIANA S.A.S. Y VICTOR ADOLFO FORERO MOLLER

En mi condición de endosatario en procuración de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito solicitar atentamente se corra traslado a la liquidación del crédito practicada de acuerdo con lo decretado en el mandamiento de pago y la sentencia, la cual fue allegada al despacho desde el pasado 13 de octubre de 2021 y la fecha no se ha corrido traslado como tampoco se ha impartido aprobación a la misma.

Agradezco su continua colaboración.

Cordialmente

-PABM



MARCELA GUASCA ROBAYO

Gerente Jurídico



+57 314 239 3980
PBX : 926 0300 - 926 0301



Bogotá - Colombia
Carrera 70D # 78A - 24



marcela.guasca@mgrabogadosyconsultores.net

Especializados en:
Derecho Financiero
Derecho de la Empresa
Arbitraje, Conciliación y Negociación

De: Juzgado 23 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 13 de octubre de 2021 15:26

Para: Juridico MGR <Juridico@mgrabogadosyconsultores.net>

Asunto: RE: EJECUTIVO No. 2021 - 0629 LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

ACUSO RECIBIDO.

Juzgado 23 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 Piso 8
Teléfono: 3369521

De: Juridico MGR <Juridico@mgrabogadosyconsultores.net>

Enviado: miércoles, 13 de octubre de 2021 2:47 p. m.

Para: Juzgado 23 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Marcela Guasca - Abogada <marcela.guasca@mgrabogadosyconsultores.net>; Coordinador Jurídico MGR <coordinacionjuridica@mgrabogadosyconsultores.net>; Margarita Guasca - Gerente <Margarita.Guasca@mgrabogadosyconsultores.net>; angelica.correa621@aecs.co <angelica.correa621@aecs.co>; vanessa.rodriguez450@aecs.co <vanessa.rodriguez450@aecs.co>

Asunto: EJECUTIVO No. 2021 - 0629 LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Señores:

JUZGADO VEINTITRÉS (23) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO No. 2021 - 0629 de BANCOLOMBIA S.A. Contra COMERCIALIZADORA LA VITTORIANA S.A.S. Y VICTOR ADOLFO FORERO MOLLER

En mi condición de endosatario en procuración de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito allegar la liquidación del crédito practicada de acuerdo con lo decretado en el mandamiento de pago y la sentencia, a la tasa de interés Bancario contenida mediante resolución No.1680 de la Superintendencia Financiera de Colombia Ley 510/99 – Ley 1395 de 2010 – Ley 1564 de 2012 – “Código General del Proceso”.

Agradezco su continua colaboración.



MARCELA GUASCA ROBAYO
C.C No. 51.944.538 de Bogotá
T.P No. 136149 del C. S. J

-JCP



MARCELA GUASCA ROBAYO

Gerente Jurídico

+57 314 239 3980
PBX : 926 0300 - 926 0301

Bogotá - Colombia
Carrera 70D # 78A - 24

marcela.guasca@mgrabogadosyconsultores.net

Especializados en:
Derecho Financiero
Derecho de la Empresa
Arbitraje, Conciliación y Negociación